



TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero; encontrándose presente además el Eco. Edwin Tubay, Director Financiero y Dr. Luis Suqui, Procurador Síndico;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 30 de noviembre del 2016, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Rescisión de la Resolución Legislativa Nro. 074-SG-GADMPVM-2016, de fecha 15 de septiembre de 2016.

5.- Autorización de la venta del lote de terreno signado con el Nro. 14, de la manzana F, del Plan de Vivienda Popular Municipal Nuevo Amanecer, de la Parroquia y Cantón de Pedro Vicente Maldonado, de propiedad del señor Darwin Amílcar Amaya Santillán.

6.- Análisis y Aprobación del pedido de prórroga para la entrega de las obras infraestructura presentado por los representantes de la Urbanización Chocó Pambil.

7.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio económico 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

8.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Administración y Funcionamiento del Servicio de Cementerios en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.

9.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: Se procede a constatar quórum:

. Concejala Maira Aguilar, presente;

. Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

. Concejala Margoth Machado, presente;

. Concejal Javier Jaramillo, presente;

. Concejal Armando Mena, presente;

. Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

El Secretario General: se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal; por tanto señor Alcalde contamos con Quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza para de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, para tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la presente sesión.

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.

El Señor Alcalde: está a consideración de ustedes el orden del día, si existe algún punto que quieran incluir o modificar, alguna sugerencia, caso contrario para proceder con la votación, tienen la palabra señores Concejales; si no hay ninguna observación, señor Secretario procédase con la votación;

Secretario General: procedemos a tomar votación de la aprobación del orden del día, tal como se encuentra planteado en la convocatoria que ha sido remitida;

. Concejala Maira Aguilar, a favor;



- 1 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
2 . Concejala Margoth Machado, a favor;
3 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
4 . Concejal Armando Mena, a favor;
5 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

6 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

7 **RESOLUCIÓN NO. 094-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
8 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL**
9 **DÍA PLANTEADO.**

10 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

11 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Rescisión de la Resolución Legislativa Nro. 074-SG-**
12 **GADMPVM-2016, de fecha 15 de septiembre de 2016.**

13 **El Señor Alcalde:** señores Concejales en días anteriores fue puesto a consideración del Concejo
14 Municipal este tema para que sea tratado, en aquella oportunidad fue suspendido el punto por cuanto se
15 decía que primeramente se tendría que dejar sin efecto la resolución anterior, que por lo que haya sido
16 fue adoptada en forma errónea; en ese sentido, una vez que se ha realizado las consultas necesarias a
17 nuestros técnicos se ha remitido nuevamente para que sea aprobada por el Concejo; si es que existiera
18 alguna pregunta, para que sea absuelta por el Señor Secretario que está más al tanto de este tema; así
19 que esta ha consideración de Ustedes, tienen la palabra;

20 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien expresando sus saludos a todos
21 los presentes manifiesta: como ya lo menciono Usted señor Alcalde, en efecto con la resolución materia
22 del presente análisis se aprobó el levantamiento de la prohibición de enajenar; sin embargo, en la
23 ordenanza con la cual se aprobó este plan de vivienda consta que lo que se tiene que aprobar es la
24 autorización de la venta, por lo que cumpliendo con lo que dispone la citada norma, lo que se quiere con
25 esto es corregir para que se pueda proseguir con el trámite; con estas consideraciones Alcalde y
26 compañeros quisiera mocionar para que se deje sin efecto la Resolución Nro. 074-SG-GADMPVM-2016,
27 de fecha 15 de septiembre de 2016;

28 **Los Concejales Javier Jaramillo y Armando Mena apoyan la moción presentada por el Vicealcalde**
29 **Jhoon Correa;**

30 **El Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones, Señor Secretario tome votación;

31 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
32 Correa que cuenta con respaldo de los Concejales Javier Jaramillo y Armando Mena:

- 33 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
34 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
35 . Concejala Margoth Machado, a favor;
36 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
37 . Concejal Armando Mena, a favor;
38 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

39 Se contabilizan seis (6) votos;

40 **RESOLUCIÓN NO. 095-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
41 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE RESCINDIR LA**
42 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. 074-SG-GADMPVM-2016, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE**
43 **2016**

44 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

45 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Autorización de la venta del lote de terreno signado con el**
46 **Nro. 14, de la manzana F, del Plan de Vivienda Popular Municipal Nuevo Amanecer, de la Parroquia y**
47 **Cantón de Pedro Vicente Maldonado, de propiedad del señor Darwin Amílcar Amaya Santillán.**

48 **El Señor Alcalde:** señores Concejales una vez que se ha dejado sin efecto la resolución con la que se
49 levantaba la prohibición de enajenar que pesa sobre dicho bien, lo que correspondería de acuerdo a los
50 informes técnicos y jurídicos, es corregir ir autorizarle al señor la venta; así que esta ha a consideración
51 de todos Ustedes, tienen la palabra;

52 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: anteriormente como
53 ya lo manifesté, se había venido aprobando el levantamiento de la prohibición de enajenar, hoy en día el
54 Registrador de la Propiedad, ha solicitado que lo que se haga es autorizar la venta; creo que habiendo
55 cumplido el señor con todos los requisitos exigidos, además lo que él busca es mejorar la condición



1 económica de su familia, adquirir una vivienda en un mejor sector, pues lo que correspondería es
2 autorizarle la venta; por lo que elevo a moción para que se le autorice;

3 **El Concejal Armando Mena apoya la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**
4 **El Señor Alcalde;** si no hay más intervenciones, Señor Secretario proceda con la votación;

5 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
6 Correa, la cual cuenta con respaldo del Concejal Armando Mena:

7 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
8 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
9 . Concejala Margoth Machado, a favor;
10 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
11 . Concejal Armando Mena, a favor;
12 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

13 Se contabilizan seis (6) votos;

14 **RESOLUCIÓN NRO. 096-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
15 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR LA VENTA**
16 **DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NRO. 14, DE LA MANZANA F, DEL PLAN DE**
17 **VIVIENDA POPULAR MUNICIPAL NUEVO AMANECER, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN DE PEDRO**
18 **VICENTE MALDONADO, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR DARWIN AMÍLCAR AMAYA SANTILLÁN.**

19 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

20 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación del pedido de prórroga para la entrega**
21 **de las obras infraestructura presentado por los representantes de la Urbanización Chocó Pambil.**

22 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes señores Concejales, están los respectivos informes,
23 el pedido presentado por el Urbanizador, de que se le otorgue una prórroga del plazo que tiene para
24 entregar la obras; está consideración de Ustedes, tienen la palabra;

25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando sus saludos a todos
26 los presentes manifiesta: quería exponer que la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio,
27 emitió al respecto informe no favorable; para esto a nosotros se nos hizo llegar los tres informes, de las
28 Direcciones de Planificación, y la de Obras Públicas, así como el de EPMAPA, acorde a esto hemos
29 dado nuestra recomendaciones y también se le dio informe no favorable porque no supera el 50% del
30 avance en obras infraestructura, tal cual lo establece el literal b) del Art. 12 de la Ordenanza de creación
31 de la Urbanización; EPMAPA en primera instancia nos envía un informe donde el sistema de recolección
32 y tratamiento de aguas servidas tenían un avance del 70%, de aguas lluvias nos dan con un porcentaje
33 del 0% y de agua potable un 20%, sumando estas tres cantidades nos da un avance de obras del 30%;
34 hay que también indicar que en el contenido del informe de EPMAPA, indica claramente dice: "en el
35 sistema de agua potable, que de acuerdo a los estudios de agua potable con los que cuenta la
36 Urbanización Chocó Pambil que reposan en las institución y que fueron aprobados por la misma en años
37 anteriores, está considerado que la EPMAPA entregará agua sin tratamiento, entonces también
38 analizados estos como fueron los diseños realizados y como está la ordenanza de constitución de la
39 EPMAPA, establece que la empresa deberá proveer de agua de calidad, ósea, agua tratada que
40 garantice la salud de los habitantes; de planificación nos remite un informe del 56%, lo cual es más
41 conciso; y de Obras Públicas nos manda un avance del 50.33%, pero aquí hay que recalcar que está
42 tomando como puntos de evaluación, aquí está en el punto 4 y 5 sistemas de agua potable y conexión
43 de agua potable y sistema de alcantarillado, puntos de evaluación que son de responsabilidad exclusiva
44 de la EPMAPA; entonces los otros rubros dan un avance del 35% sumandos a la evaluación que hace el
45 Director de Obras Públicas; pero en realidad nosotros recomendamos que se especifique más el informe
46 de EPMAPA, mas no pedíamos ampliación, pedíamos una especificación ya que nos daban tres
47 cantidades, lo que queríamos es que nos den un solo porcentaje; pero ahora se nos hace llegar un
48 nuevo informe realmente bastante cambiado, donde el técnico le da una evaluación del 70 % del sistema
49 de agua potable, 70 % de las aguas servidas, y en el alcantarillado pluvial le da el 100%, situación que
50 traer incertidumbre en el legislador ya que en el informe anterior estaba con el 0%; incluso en el informe
51 piden nuevos diseños y ya no habla solo de plantas de tratamiento, sino de biodigestores, entonces no
52 se realmente si están exigiendo plantas de tratamiento es algo mixto; de la Dirección de Gestión de
53 Desarrollo Sustentable el técnico manifiesta que no consta ningún documento ambiental, pero aquí
54 también se han adjuntado el permiso ambiental que data y especifica en el plan de manejo ambiental,
55 que habla de plantas de tratamiento, mas no habla de biodigestores; con estos argumento y este análisis
56 tanto legal y técnico, nosotros como comisión establecimos no dar la prórroga, ya que también la



1 ordenanza estipula que haya un avance de 50% de obras y la prórroga máximo de seis meses, la
2 prórroga hubiera sido otorgado en julio, estamos ahorita noviembre y si se hubiese dado son ahorita 4
3 meses; es decir hasta enero ya tuvo que entregar todas las obras de infraestructura; entonces, dejo en
4 consideración que como comisión yo me mantengo en el primer criterio de sustentabilidad, por los
5 antecedentes explicados que no se puede otorgar la prórroga, por tanto, elevo a moción;

6 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta: igual como miembro
7 de esta comisión, creo que el Concejal Javier Jaramillo ha sido bastante explícito en el tema, cabe
8 recalcar que el pedido que presenta el señor Byron Amores es con la finalidad de que por el terremoto no
9 ha podido culminar las obras de infraestructura que estaban previsto ser entregadas en dos años; sin
10 embargo, dentro de la argumentación no se evidencia que haya sufrido algún daño las instalaciones de
11 la urbanización, creo que tampoco es factible tomar esto en consideración; el señor está pidiendo una
12 prórroga de dos años, lo cual la ordenanza no le faculta, la ordenanza dice hasta seis meses, ya explico
13 el compañero miembro de la comisión de que obviamente ya está prácticamente concluido el plazo
14 inclusive de prórroga; sin embargo, pasados los informes, nosotros como legisladores debemos
15 basarnos en informes; un informe que lo mejoraron si se lo puede decir, es el informe de EPMAPA, le ha
16 puesto el 100% en agua lluvias, cuando el verbalmente en una sesión dijo que no tenían nada de eso; no
17 entiendo, no sé lo que paso ahí, a lo mejor un error de tipeo que se le paso al señor, pero vemos por
18 ejemplo en el tema del informe del Director de Obras Públicas, incluso esto es bastante preocupante si
19 vemos en el ítem 8 dice: "las áreas comunales que se encuentran dejadas por el urbanizador son
20 realmente áreas de protección de los esteros y quebradas, es decir no existen áreas comunales,
21 entonces que lo que está pasando, como podemos dar un informe favorable si el mismo Director dice
22 que no existen áreas comunales, lo que han dejado son las protecciones de los esteros; entonces yo sí
23 creo como legisladores que dentro de la comisión hemos analizado bien este tema, lo cual conlleva a
24 que los técnicos hagan un análisis bastante serio de lo que están poniendo en los informes, por un lado
25 dicen que supera el 50% y por otro que no han dejado áreas comunales; creo que es fundamental
26 analizar esta situación, porque obviamente no se puede aprobar un proyecto si fue aprobado por el
27 Concejo Municipal con plantas de tratamiento, hoy se habla incluso en el informe del Director de
28 Planificación que se habla de Biotanques sépticos y no están las planta de tratamiento; yo si quisiera que
29 después de apoyar la moción del compañero Javier Jaramillo, que técnicamente se analice que si es que
30 el proyecto se está siendo llevado tal como fue aprobado, o caso contrario más bien sean paralizadas las
31 obras y se actué como dice la Ley; con estas consideraciones quiero apoyar la moción;

32 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien expresando sus saludos a todos
33 los presentes manifiesta: la semana pasada compañeros recibimos una invitación cada Concejal, no sé
34 si el Alcalde y los técnicos para que podamos visitar el proyecto, el que fue aprobado a través de
35 ordenanza en el 2014, la cual hemos sido parte de ese Concejo cuatro compañeros de los que estamos
36 acá; bueno a lo que voy es que esa Urbanización fue aprobada como correspondía, es decir, con los
37 informes de los técnicos, con lo que exige la Ley ha sido aprobada la ordenanza; desde ahí pues
38 compañeros, en vista de la situación económica que vive el país y el mundo, vemos que no es el único
39 urbanizador que pide que se le amplié el plazo, hay algunos en cola, pero que si bien es cierto tenemos
40 el articulado en el que nos indica cómo debemos actuar y que debemos tener en cuenta para dar paso o
41 no, pues ustedes han estado bien en el informe que hace la comisión de planificación en donde indica
42 que no cumple con lo que dice la ordenanza, el avance de obras no supera el 50%; luego de eso lo que
43 nos llega a nosotros como Concejo son los informes en donde dice que el de EPMAPA si tiene el 70%,
44 Obras Públicas tiene el 50%, lo que Ustedes sugieren de la parte ambiental esta adjuntado, yo pude
45 visitar la urbanización, pero realmente técnica no soy, y todos tenemos algún perfil pero técnicos no
46 somos, como para decir si se ha cumplido o no, nos basamos en los informes, y ahorita según los
47 informes que yo como Concejala sin ser parte de la comisión tengo, ahorita está cumpliendo el señor
48 según los informes, cumple con lo que indica la ordenanza de creación, no así con lo que pide que sea
49 24 meses de prórroga, es cierto eso no está en la ordenanza, esta máximo 6 meses; el señor
50 Urbanizador ingresa el pedido el 18 de julio de 2016, entonces que se haya demorado acá ya no es
51 culpa del señor, acá nos hemos demorado administrativamente;

52 **El Señor Alcalde:** le interrumpo un momento Concejala, haber señor Secretario explique por qué se ha
53 demorado, porque yo he pasado todo los pedidos para que sea tratados por la comisión;

54 **El Secretario General:** Señor Alcalde, se recibe en Secretaria el 19 de julio de 2016, su sumilla esta el
55 21 del mismo mes y año, 25 de agosto se solicitan los informes, y ahí es cuando se demora, realmente
56 se ha identificado ahí un cuello de botella en el proceso, se demoran muchos los informes jurídicos y



1 técnicos; por otro lado, los Concejales son testigos que hemos tenido una fuerte carga de trabajo en las
2 comisiones, se ha venido sesionando a dos veces por semana en muchos casos, dándole relevancia a
3 los temas que a su criterio y al de los técnicos se consideran más prioritarios;

4 **La Concejal Maira Aguilar:** el señor Secretario está dando el justificativo del porqué de la demora, pero
5 eso digo no es atribuible a quien la solicitó, el pidió a tiempo;

6 **El Señor Alcalde:** el tuvo que haber pedido con mucho más tiempo de anticipación, por lo menos con
7 unos cuatro meses de anticipación;

8 **La Concejal Maira Aguilar:** pero nos hemos demorado Alcalde;

9 **El Secretario General:** señor Alcalde es necesario aclarar, que en caso de que se le otorgara la
10 prórroga, la misma correría desde que feneció el plazo principal, es decir todos estos meses ya serían
11 imputables a los meses que establece la ordenanza para la prórroga;

12 **La Concejal Maira Aguilar:** entonces si hay que ser equitativos compañeros, no exigimos para unos y
13 para otros no, hay urbanizaciones que se están empezando y que se hicieron y quien ha paralizado las
14 obras, hay urbanizaciones que las han aprobado lo más rápido posible y continúan, entonces, yo sí creo
15 que la situación económica ha provocado que se dificulte la ejecución de las obras, quien va querer estar
16 pidiendo prórrogas, estos trabajos ya están iniciados y que si creo que también es un poquito de
17 voluntad de nosotros para que eso no se paralice ahí, lo que necesita es un poco de tiempo para concluir
18 con la obras; pues a mi criterio amparados en la documentación que se adjunta y resaltando que es la
19 única Urbanización que cuenta con plantas de tratamiento; con esto amparada en los informes técnicos
20 en los cuales consta que supera el 50% de avance de obras, mociono para que se le otorgue la prórroga
21 pero que se lo haga por lo que establece la ordenanza, es decir, seis meses no por los 24 meses que
22 hace el pedido;

23 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien expresando sus saludos a todos
24 los presentes manifiesta: el señor Byron Amores, amparado en sus derechos ha solicitado una prórroga
25 para culminar la infraestructura comprendida dentro de la Urbanización, hay que tomar en cuenta que los
26 informes que llegan a la comisión efectivamente no supera el avance de obras para autorizarle la
27 prórroga, pero conversando con los técnicos, en este caso el Director de Planificación manifiesta que en
28 todo lo que tiene que ver con la implantación de vías, agua potable, alcantarillado cumple con más del
29 70% de avance, igual el Director de Obras Públicas, también me da a conocer que tiene el 60% de
30 avance de obra y en la EPMAPA consulté con el Ing. me da a conocer que en el informe no tenía el total,
31 pero que nuevamente ha hecho el análisis y en su informe establece que ha habido en lo que tiene que
32 ver a el agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial un avance del 80% de obras; entonces de acuerdo
33 ha eso estamos viendo que si hay cumplimiento, entonces con los informes presentados creo que el
34 señor está dentro de la norma para poderle autorizar la prórroga de seis meses como dice la ordenanza;
35 en este caso yo estaría de acuerdo y respaldo la moción presentada por la compañera Maira Aguilar;

36 **El Señor Alcalde:** existen dos mociones presentadas que cuentan con respaldo, la primera que propone
37 negar el pedido de prórroga y la otra que propone otorgarla por seis meses; aquí si quisiera hacer un
38 comentario, no está bien que inicialmente se emita un informe por parte de los técnicos y luego ya para
39 el momento de resolver se pase otros totalmente diferente, he solicitado la presencia de la Gerente de la
40 EPMAPA para que nos dé una explicación, se tiene que llamar la atención al técnico; con estas
41 consideraciones señor Secretario tome votación de las mociones presentadas;

42 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción uno presentada por el Concejal
43 Javier Jaramillo, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa, en el sentido de que se niegue
44 el pedido de prórroga solicitado; y, la moción dos presentada por la Concejala Maira Aguilar que cuenta
45 con respaldo de los Concejales Armando Mena y Margoth Machado, en el sentido que se otorgue la
46 prórroga solicitada:

47 . Concejala Maira Aguilar, proponente;

48 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;

49 . Concejala Margoth Machado, a favor moción presentada por la Concejala Maira Aguilar;

50 . Concejal Javier Jaramillo, proponente;

51 . Concejal Armando Mena, a favor moción presentada por la Concejala Maira Aguilar;

52 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;

53 Se contabilizan tres (3) votos a favor de la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo, y tres (3)
54 votos a favor de la moción presentada por la Concejala Maira Aguilar; con el voto dirimente de la Señora
55 Alcalde se aprueba la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;



1 **RESOLUCIÓN NRO. 097-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
2 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE NEGAR EL PEDIDO DE**
3 **PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LAS OBRAS INFRAESTRUCTURA PRESENTADO POR LOS**
4 **REPRESENTANTES DE LA URBANIZACIÓN CHOCÓ PAMBIL.**

5 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

6 **Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**
7 **Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio económico 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado**
8 **Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

9 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes señores Concejales el Proyecto de Ordenanza
10 Presupuestaria para el ejercicio económico 2017, se cuenta con el informe de la Comisión de
11 Planificación, Presupuesto y Patrimonio, se encuentra presente en esta sesión el Director Financiero en
12 caso de que exista alguna pregunta, así mismo tengo conocimiento que en la sesión de comisión
13 estuvieron presentes los Directores de Planificación y Obras Públicas; está consideración de Ustedes,
14 tienen la palabra;

15 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: esto fue analizado por
16 la Comisión de Presupuesto la cual yo presido, efectivamente conjuntamente con el Director Financiero
17 se analizaron los diferentes proyectos y programas; en la cual se sacaron algunas conclusiones y se
18 dieron las siguientes recomendaciones: en el POA de la Dirección de Obras Públicas, existe un valor de
19 veinticinco mil dólares (25.000.00) para pintura interior y exterior de edificaciones municipales, trabajos
20 de mantenimiento, se recomienda que este valor se lo deje en cinco mil dólares y la diferencia pase para
21 las adecuaciones del mercado municipal de la ciudad, quedado este último con un valor total de
22 veintinueve mil seis cientos dólares (29.600.00); que el valor que está destinado para alquiler de cama
23 baja que es de 20.000.00 dólares, quede en 15.000.00 y la diferencia se la destine a la construcción de
24 la segunda etapa de la Cede del Adulto Mayor quedando esta con un valor total de 14.500.00; otra
25 recomendación es que se analice con la Dirección de Obras Públicas el adoquinado de calles principales
26 de Maldonado Alto que esta con un monto de 250.000.00 dólares, de ser factible invertir en el barrio
27 Oñate Ramos o en la tramo de la gasolinera-cementerio del cantón; que en la partida para alcantarillado
28 sanitario primera y segunda etapa queda un valor de solo 50.000.00 dólares y los 30.000.00 pase a la
29 partida de estudios y construcción del mini coliseo de San Vicente de Andoas; también que la partida
30 para el cerramiento de cancha de uso múltiple del recinto 15 de mayo estaba por 10 000, también se
31 recomienda que quede con 5.000.00 dólares y los otros 5.000.00 pase también para el mini coliseo de
32 San Vicente de Andoas; hay otra partida de la nomenclatura de calles que esta por un valor de 20 000
33 dólares, queríamos que se quede con un valor de 5.000.00 y el resto pase también para el
34 adecentamiento del parque y mini coliseo de San Vicente de Andoas; y finalmente que para la sesión de
35 Concejo se cuente con los POAS o presupuestos de la entidades adscritas; con esto quisiera mocionar
36 para que se apruebe en primer debate la Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio económico 2017

37 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: por corroborar lo que
38 ha dicho el Concejal Javier Jaramillo dentro análisis al presupuesto, igual somos parte de la comisión y
39 hemos analizado detenidamente; un poquito para que se aclare nada más el tema del alcantarillado de
40 Riveras del Caoní etapas Uno y Dos, la finalidad es que esto lo tome la EPMAPA y que esos 80 000
41 dólares distribuidos ya ahí tocaría ver cuánto se puede invertir en el adecentamiento del parque de San
42 Vicente de Andoas y así mismo la segunda etapa del minicoliseo, más o menos son 100 000 dólares los
43 que se están dejando para Andoas, a parte de las otras obras que estaban contempladas dentro del
44 POA, con esta pequeña aclaración quiero respaldar la moción del Concejal Jaramillo;

45 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: creo que está bien
46 las observaciones que han realizado los miembros de la comisión, ellos han analizado más a
47 profundidad el presupuesto, existen los informes necesarios para nosotros revisar, pero obviamente
48 tenemos la última palabra nosotros como Concejo, considerando también que la asamblea ha sido parte
49 de este presupuesto participativo; existen dos partidas para la nomenclatura de calles Alcalde, en la
50 partida 730811 y la que mencionaba el Concejal Javier Jaramillo, porque le ponen en dos partes lo
51 mismo, como Compañía Carlotax la otra en el Barrio Josué Izaguirre;

52 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** ese error se lo identifiqué dentro de la comisión y ya se los corrigió, es
53 para el cantón, mejor dicho para toda la cabecera cantonal;

54 **La Concejala Maira Aguilar:** en el Recinto El Cisne tenemos estudios de agua potable tenemos un solo
55 proyecto, que va a pasar con el agua de la Celica, porque Usted conoce que es un problema, algo ha
56 mejorado pero al parecer no es suficiente; realmente criticable de que representantes de la comunidad



1 en la asamblea no mencionen el problema del agua; por eso era mi observación de que los estudios ya
2 están, pero si dicen que están en la gestión, porque el Cisne no tiene agua por ende no tiene junta y
3 Celica tiene la junta pero ya paso a la EPMAPA desde ahí se tiene que gestionar, pero sí creo que se
4 tiene que impulsar eso Alcalde porque realmente ese es un problema prioritario; otro planteamiento que
5 quisiera hacerles que no está dentro de las observaciones de la comisión, es que en el POA de
6 Responsabilidad Social en vista de que se había ingresado a la municipalidad hace unos 6 meses si no
7 me equivoco, un pedido de apoyo de la gente que quiere ejercitarse a través de la bailo terapia, luego
8 hasta Sindicatura porque que Usted mando a esa dependencia para ver si se puede dar directamente,
9 pero el Síndico indico que se lo trate directamente dentro del POA de Responsabilidad Social, para lo
10 cual luego de revisar el POA de esta dependencia no está en ningún lado, así estaba direccionado el
11 proyecto; sin embargo, quiero proponerles compañeros que se incluya esto; y además el tema del
12 presupuesto del Consejo de Protección de Derechos, el lunes en la sesión de este organismo, se
13 propone que se apruebe un presupuesto de 51200 dólares de los cuales, si pudo haber revisado Alcalde,
14 el presupuesto se invierte en gasto corriente 46000 dólares casi y en proyectos sociales casi 6000
15 dólares lo que creo que es bastante pequeño el presupuesto para esos proyectos, porque se trata que es
16 el Consejo de Protección de Derechos, y si vamos a mandar un presupuesto solo para pagar sueldos,
17 ahora que se incrementó por el vehículo, se van a aumentar gastos corrientes, entonces me parece poco
18 ese presupuesto y se lo analizó en la sesión de Consejo de Protección y la resolución fue esa, que se
19 apruebe el presupuesto pero que se lo incremente para que se pueda aumentar a esos 6000 dólares que
20 en el año es reducido; por lo tanto, en vista de esas dos necesidades quiero proponer que en el proyecto
21 de la Dirección de Responsabilidad Social, la partida denominada "Contribuir a crear identidad y
22 pertenencia local" que esta por 115000 dólares, se lo deje en 100000 dólares y la diferencia se divida
23 10000 dólares vayan al Consejo de Protección de Derechos y 5000 a la bailo terapia, con esos nombres
24 específicamente; ese día quedamos con la Secretaria Ejecutiva de que va a hacer llegar las actividades
25 en las que se pueda invertir lo que nos faltaría de presupuesto si es que lo consideramos hoy en la
26 sesión de Concejo, pero tenemos un segundo debate, si hoy no llegó esperemos que para el segundo
27 debate si lo haga; esta es mi propuesta compañeros Concejales, propongo que se haga un alcance a la
28 moción que presenta el compañero Javier Jaramillo;

29 **El Señor Alcalde:** no sé si él compañero Javier quiere acoger en su moción, o si la Concejala eleva a
30 moción los cambios que Usted propone; no hay que olvidar señora Concejala que en el tema de bailo
31 terapia estamos poniendo la infraestructura para que puedan ejercitarse, tanto en la cabecera como en el
32 techado de San Vicente de Andoas, de ahí que el Ministerio del Deporte haya quitado el apoyo eso es
33 otra cosa; el tema del Consejo de Protección de Derechos vamos de acuerdo a la Ley, no puedo yo
34 incrementar más, Director Financiero quería aportar algo a este tema;

35 **El Director Financiero:** lo que únicamente mencionamos es que la asistente se está poniendo un
36 sueldo más alto de 875 dólares, cuando actualmente está ganando 675, entonces eso queda a
37 consideración del Concejo cual es la decisión, porque yo en este caso en el presupuesto de los 51200
38 que solicitaron no alcanzaron y se disminuyó a 46000, recursos que están contemplados en una partida
39 que representan gastos de inversión;

40 **La Concejala Maira Aguilar:** ósea que todavía se va reducir más el presupuesto?

41 **El Director Financiero:** es por el alza de sueldos que proponen;

42 **La Concejala Maira Aguilar:** yo consideraría Alcalde que los sueldos tienen que mantenerse como
43 están;

44 **El Señor Alcalde:** tienen que quedarse con el sueldo que están;

45 **El Director Financiero:** en el POA que ellos proponen consta con el alza de sueldos;

46 **El Señor Alcalde:** señores Concejales para segundo debate yo dispondré que se incluyan los
47 presupuestos de todos los órganos adscritos ya depurados, inclusive el del Consejo de Protección de
48 Derechos; señora Concejal entonces eleva a moción su propuesta?;

49 **La Concejala Maira Aguilar:** Alcalde yo estoy sugiriendo que se haga un alcance a la moción ya
50 presentada, como se ha hecho en otras ocasiones;

51 **El Concejal Javier Jaramillo:** en el caso de los incrementos de sueldos, si se analizó en la comisión,
52 pese a que no consta en el informe, pero se acordó que no se aprobaba ningún incremento en los
53 sueldos; por otra parte, no sé si dentro de la partida de proyectos sociales que es de 46000 dólares, yo
54 en esto de la bailo terapia yo le vería más factible que se lo haga a través del Ministerio del Deporte, lo
55 que si estaría un poco de acuerdo en lo que tiene que ver con los proyectos sociales, porque más o
56 menos se explicó que son 6000 dólares para proyectos sociales;



- 1 **La Concejala Maira Aguilar:** haber compañero Javier aclaro, aquí está el POA, si el Alcalde dice que sí
2 que esto nos van a pasar a conocimiento del Concejo, luego para que nos hacen aprobar en el Directorio
3 del Consejo de Protección de Derechos estos 51200 dólares, qué sentido tiene?;
- 4 **El Señor Alcalde:** haber señora Concejala, al haber el Directorio aprobado por 51200, el Director
5 Financiero tiene que hacer los ajustes necesarios al presupuesto para que puedan cuadrar estos valores;
- 6 **La Concejala Maira Aguilar:** ahora en el POA del Consejo de Protección de Derechos que nos remiten,
7 ahí no dice proyectos sociales, ahí dice: "Grupos de Atención Prioritaria" y sumándole;
- 8 **El Señor Alcalde:** haber señora Concejala, vuelvo y repito, por favor, eso se trata en el Directorio del
9 Consejo de Protección de Derechos, nosotros aquí solo aprobamos es por conocimiento de que va ser el
10 Consejo, no entiendo por qué quiere Usted mezclar las cosas, ahí nosotros no tomamos esas
11 decisiones, Usted como miembro tomará las decisiones dentro del Directorio;
- 12 **El Secretario General:** si me permite una aclaración; el COOTAD exige únicamente que se pase a
13 conocimiento del Concejo Municipal y que consecuentemente sea parte integrante del Presupuesto
14 General, los presupuestos de las empresas públicas, no habla de los órganos adscritos, sino de las
15 empresas públicas; nosotros el año anterior por un ejercicio de transparencia, de que Ustedes conozcan
16 se remitió todos los presupuestos; en el caso del Consejo de Protección de Derechos, la ordenanza de
17 creación establece que quien formula el POA es en efecto el Directorio, pero quien tiene que aprobarlo
18 es el Concejo Municipal tal cual ocurre con el resto de Direcciones; en el caso del Cuerpo de Bomberos
19 tiene similar tratamiento; en el caso del POA del Consejo de Protección de Derechos se entiende que es
20 el producto del análisis detenido del directorio, no creo que sea conveniente en este momento hacerle
21 cambios, si esta formulado por 51200, el Director Financiero deberá hacer los ajustes necesarios para
22 que cuadre en el presupuesto general;
- 23 **La Concejala Maira Aguilar:** si en el POA del Consejo de Protección de Derechos no se permiten hacer
24 cambio, por lo menos lo de la bailo terapia;
- 25 **El Concejal Javier Jaramillo:** el asunto es que no se encuentra establecido en el POA en el área de
26 deportes de Responsabilidad Social; en la priorización nadie hizo mención o solicito lo de la bailo terapia;
- 27 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: quisiera hacer una
28 consulta primeramente, en el POA de la Dirección de Responsabilidad Social no consta como dice Javier
29 lo de la bailo terapia, la pregunta es que si para segundo debate se lo puede incluir en el presupuesto de
30 dicha dirección?;
- 31 **El Secretario General:** no sería lo óptimo, por eso se habla de planificar, se entiende que los técnicos
32 de las diferentes direcciones identifican las necesidades del cantón, en este caso particular las
33 necesidades en el ámbito deportivo, entiendo que ellos no han visto prioritario lo de la bailo terapia; de
34 ahí el presupuesto es susceptible a cambios, técnicamente no es lo aconsejable, pero se pueden hacer;
35 si se fijan esa es la razón por que se solicitan los POAS de cada dirección con suficiente anticipación, no
36 se olviden que estos son conocidos por el Concejo de Planificación, pienso que en esa instancia se
37 tendrían que hacer los cambios que se consideren necesarios, al Concejo se entiende que pasa todo
38 depurado;
- 39 **El Señor Alcalde:** si nosotros prestamos el sitio, damos la facilidades, lo menos que puede hacer el
40 Ministerio del Deporte es aportar con la persona que dicte las clases;
- 41 **El Concejal Armando Mena:** otra cosa, en este presupuesto he visto que todo lo que es estudios,
42 alcantarillado, agua potable esta todo para el Municipio, entonces que hace la EPMAPA?, se entiende
43 que es una entidad adscrita, con autonomía creada precisamente para eso; deberían ellos ya tomar esas
44 riendas; porque, por ejemplo aquí estudios de agua está un presupuesto en las arcas municipales,
45 estudios en las arcas municipales, en este caso debería hacerse cargo todo ellos;
- 46 **El Señor Alcalde:** exactamente a eso estamos apuntando, miren una de las recomendaciones de la
47 comisión es que los 80000 que se pensaba invertir en el alcantarillado del Barrio Riveras del Caoní,
48 ahora se los invierta en otra obra y la empresa se haga cargo del alcantarillado; señores Concejales
49 existe una moción presentada que cuenta con respaldo, Señor Secretario tome votación;
- 50 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
51 Jaramillo, la cual cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:
- 52 . Concejala Maira Aguilar, en contra;
- 53 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 54 . Concejala Margoth Machado, a favor;
- 55 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 56 . Concejal Armando Mena, a favor;



- 1 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
- 2 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra;
- 3 **RESOLUCIÓN NRO. 098-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
- 4 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
- 5 **DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO**
- 6 **2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
- 7 **VICENTE MALDONADO.**
- 8 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;
- 9 **Secretario General:** **OCTAVO PUNTO.- 8.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del**
- 10 **Proyecto de Ordenanza que Regula la Administración y Funcionamiento del Servicio de Cementerios en**
- 11 **el Cantón Pedro Vicente Maldonado.**
- 12 **El Señor Alcalde:** esta ordenanza ya ha sido tratada en primer debate, se les ha hecho la
- 13 observaciones respectivas, así mismo se ha hecho la socialización, estuvo liderando este proceso el
- 14 señor Secretario entiendo que sin ningún contratiempo; ahora ha sido remitida para segundo debate,
- 15 cuenta con todos los informes, así que está a consideración de Ustedes, tienen la palabra;
- 16 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: luego de haber
- 17 analizado la comisión y ya con la socialización con algunas observaciones que hizo la ciudadanía, solo
- 18 quería hacer una sugerencia que se cambien, por ejemplo en la exposición de motivos, en el quinto
- 19 párrafo, habla de tres cementerios, pienso que hay que cambiarle la palabra "tres" por "varios"; el Art. 32
- 20 que también fue una observación de la duración de los contratos y sus renovaciones, lo que quería
- 21 sugerir es que tenga relación el Art. 32 con el 35 del cuadro de las tasas; es decir, se establezca el
- 22 periodo, tendría que ir con 5 años, todo lo que dice de 10 años cambiar con 5 años para que tenga
- 23 relación con el Art. 32; otras de las observaciones que hacia eran en los costos nosotros ya en primer
- 24 debate reducimos casi en un 50 % de lo que estaba, algunos ciudadanos solicitaban que se disminuya
- 25 más, pero creo que ya se ha bajado algo significativo; por tanto, mocionaría que se acojan estas
- 26 recomendaciones y se mantenga al menos en lo relacionado a las tasas tal como estaba contemplado en
- 27 el primer debate;
- 28 **El Vicealcalde Jhoon Correa apoya la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;**
- 29 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: en el capítulo noveno
- 30 en la página 16 hablamos de las exoneraciones a favor de los adultos mayores y las personas con
- 31 discapacidad, pero en el 39 dice: "De las exoneraciones de las tasas por inhumación y exhumación.- El
- 32 Alcalde previo informe socio económico que presente la Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable,
- 33 podrá exonerar a las personas de escasos recursos económicos del pago de las tasas por inhumación o
- 34 exhumación de cadáveres."; en ningún momento habla de adultos mayores y discapacidad, o no sé
- 35 cómo le están tomando ahí, porque habrán personas de estos grupos prioritarios que si tiene recursos,
- 36 sin embargo en el título no constan
- 37 **El Señor Secretario:** lo que pasa es que ya está contemplado en el Art. 40, en efecto las exhumaciones
- 38 e inhumaciones se les exonera únicamente a las personas de escasos recursos, porque si habrán
- 39 adultos mayores que cuentan con los recursos necesarios pueden solventar una exhumación;
- 40 **La Concejala Maira Aguilar:** considero que sí tendría que incluirse en el título del capítulo la
- 41 expresión "personas con escasos recursos económicos";
- 42 **El Señor Secretario:** Concejal Javier Jaramillo, no sé si acoge en su moción la observación realizada
- 43 por la Concejala Maira Aguilar;
- 44 **El Concejal Javier Jaramillo:** se acoge;
- 45 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: nosotros estuvimos
- 46 presentes en la socialización y fuimos testigos de que la ciudadanía hizo algunas observaciones al
- 47 proyecto, las cuales veo que si han sido tomadas en cuenta, la comunidad cree que las tasas son muy
- 48 altas, veo que este sentido si se han revisado las tasas; creo que todo está acorde, a más de eso es un
- 49 requisito que una observación establecida por la Contraloría se la aplique; por respaldar nada más;
- 50 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo señor Secretario proceda con la votación;
- 51 **El Secretario General** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
- 52 Jaramillo, la cual cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:
- 53 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 54 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 55 . Concejala Margoth Machado, a favor;
- 56 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;



1 Concejal Armando Mena, a favor;
2 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

3 Se contabilizan seis (6) votos;

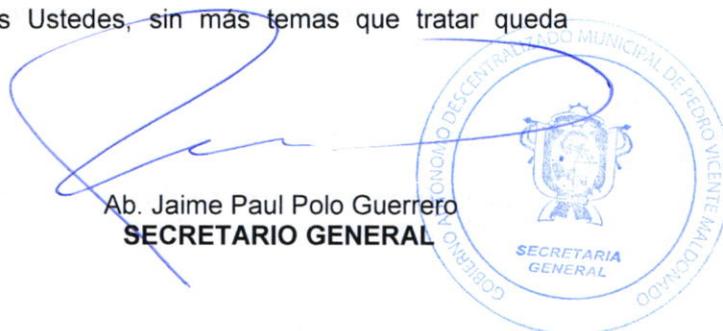
4 **RESOLUCIÓN NRO. 099-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
5 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y**
6 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA A ADMINISTRACIÓN Y**
7 **FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE**
8 **MALDONADO.**

9 **Secretario General: NOVENO PUNTO.- 9.- Clausura de la Sesión.**

10 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
11 clausurada la presente sesión.



12
13
14 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
15 **ALCALDE**



16 Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
17 **SECRETARIO GENERAL**

18